

Versión pública datos eliminados con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.

Motivación: se testa firma.

Ciudad de México a 28 de enero de 2020

Dr. José Nabor Cruz Marcelo
Secretario Ejecutivo del
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Por medio de la presente, hago de su conocimiento mi interés por participar como persona aspirante a Investigador (a) Académico (a), con base en la *Convocatoria para la elección de tres investigadores académicos para formar parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2020.

En este tenor, manifiesto lo siguiente:

- Que toda la información proporcionada en el proceso de selección es veraz y la documentación que he entregado o llegue a entregar es auténtica;
- Que acepto sujetarme a la Convocatoria y a las reglas establecidas en el proceso de selección, y;
- En términos de los artículos 20 y 21 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, otorgo el consentimiento para que mis datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria, atendiendo al aviso de privacidad publicado en la página web del CONEVAL, mismo que se anexa. Asimismo, de conformidad con el artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, autorizo que la versión pública de mi Currículum Vitae se publique en el sitio de internet del CONEVAL.

Atentamente,


Dr. Miguel Ángel Mendoza González

Profesor-Investigador en la División de Estudios de Posgrado
Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Investigador Nacional SNI-2, especialista en métodos cuantitativos aplicados a la
Evaluación de Política Pública, con 30 años de antigüedad académica

Perspectiva de la importancia de la evaluación y la medición de la pobreza para el desarrollo de la política social y los desafíos para la consolidación de la evaluación en México.

Desde 2006 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha logrado un avance sustancial en la transferencia del conocimiento, el desarrollo de los instrumentos y los mecanismos para normalizar la evaluación de la Política de Desarrollo Social y ayudar con ello en la reducción de las desigualdades y la pobreza en México.

El CONEVAL consolidó su posición institucional con el desarrollo de sus dos brazos, la medición de la pobreza y la evaluación de las políticas, programas y acciones sociales, sobre las estructuras de toma de decisión de los funcionarios públicos encargados de la aplicación de los programas, con los especialistas de instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los investigadores-académicos de las universidades y centros educativos más importante del país.

Los avances en la medición multidimensional de la pobreza y en la aplicación de las evaluaciones de diseño, consistencia y resultados, de impacto y estratégicas de la política de desarrollo social se ha logrado gracias a la discusión y el conocimiento sobre la organización y el orden jerárquico de los programas y acciones que permiten elaborar sus objetivos, las poblaciones atendidas, y definir claramente los indicadores para medir la eficiencia y la eficacia de la política pública; en este sentido fueron vitales los cursos tomados por los funcionarios públicos para entender las llamadas matrices de indicadores de resultados (MIR).

Desde el punto de vista metodológico los esfuerzos se concentraron en la aplicación de evaluaciones de diseño, debido principalmente a que con ellas se podría organizar y sincronizar las *reglas de operación* de los programas y acciones de Política Pública. Las recomendaciones de la mayoría de estas evaluaciones fueron sobre mejorar las reglas de operación, definir claramente los objetivos, identificar mejor la población objetivo, mejorar la planeación estratégica, identificar claramente la cobertura y focalización, y aumentar la transparencia de la operación de los programas y acciones.

El otro esfuerzo importante de CONEVAL fue proponer la aplicación de evaluaciones de consistencia y resultados para medir la eficacia y eficiencia, que entre otras cosas ayudan a identificar posibles problemas para evaluar los "indicadores" y fallas de los "procesos", y con ello encaminar mejor el funcionamiento de la Política Pública.

De 2006 hasta finales de 2018 los avances sustanciales sobre la Evaluación de la Política Social fueron el cumplimiento de la revisión de las evaluaciones de diseño de la mayoría de los programas y acciones de política pública, un avance importante en las evaluaciones de consistencia y resultados, y pocas evaluaciones de impacto y estratégicas de la Política Social.

Estructura institucional de la evaluación de la Política Social en México

El CONEVAL tenía la facultad amplia de evaluar la Política Social de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (2004), pero el decreto para su creación emitida en 2005 por Sedesol acotó sus funciones solo en normar y coordinar la evaluación de la política social, los programas y acciones. Aunque el CONEVAL participa por ley en la publicación de los lineamientos para la evaluación de las políticas, programas y acciones federales y de los fondos de aportaciones federales en los Programas Anuales de Evaluación (PAE), conjuntamente con la SHCP, no tiene las atribuciones en materia de control y evaluación que tienen la SHCP y la Secretaría de la Función Pública. Sería importante trabajar en una propuesta que implique dotar de facultades amplias al CONEVAL consistente con la LGDS de 2004.

Participación de los investigadores-académicos y la sociedad civil en la evaluación de la Política Social

Los investigadores-académicos de las universidades y centros de investigación del país participamos de dos maneras en la evaluación de la Política Social. La primera es con seis académicos como miembros del comité directivo y la comisión ejecutiva del CONEVAL. Y, como consultores en la elaboración de los estudios sobre las evaluaciones de la Política Social. Con la ampliación de facultades del CONEVAL, la participación de los investigadores-académicos sería mucho más relevante en el momento de discutir sobre la evaluación de Política Social en México.

Retos de CONEVAL y el sistema nacional de desarrollo social para la continuidad de evaluación de Política Pública

1. No obstante que CONEVAL, como SHCP y la Función Pública, habían logrado normalizar la práctica de la evaluación en todos los niveles de toma de decisión de los funcionarios públicos. Existe el riesgo sobre la preparación de los presupuestos basados en resultados, y la continuidad de la aplicación de las evaluaciones pertinentes. Debido a la salida de mandos medios y altos de las instituciones de gobierno federal y en algunos casos estatales, con conocimientos teóricos y prácticos sobre la evaluación de la Política Pública El caso más común es la pérdida de los recursos establecidos en el PAE, por no saber como organizar y llevar el proceso administrativo y logístico de la evaluación.
2. La llamada "estafa maestra" puso en entredicho la vinculación de dos actores principales para elaborar las evaluaciones de la Política Social. Como no existen modificaciones y/o recomendaciones a los procesos de licitaciones, las unidades administrativas designadas para organizar y contratar las evaluaciones no tienen claro si incluir o no a las universidades o centros de educación superior, por lo que tienden a convocar a las asociaciones civiles o empresas de grupos de consultores. Y, por el otro lado los investigadores-académicos que fungieron como consultores de sus universidades en las evaluaciones de política pública, dejaron de participar debido a que sus universidades y centros de educación

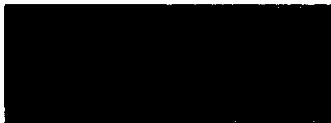
superior temen involucrarse por temor de la opinión pública. El problema profundo es que las evaluaciones de diseño pueden elaborarse por consultores con poca experiencia, pero las evaluaciones de consistencia y resultados, las de impacto y estratégicas requieren del conocimiento y las habilidades analíticas de los especialistas investigadores-académicos.

Retos de CONEVAL en la publicación de la medición de la pobreza 2020

1. Aunque me especializo en la evaluación de Política Pública, hago un seguimiento y análisis de datos espaciales sobre la pobreza estatal, municipal y ahora por AGEB. Por lo que tengo presente la pequeña controversia con el INEGI en 2016, que al final fue resuelto con un empoderamiento técnico importante de CONEVAL, con beneficios políticos en la presentación de los resultados de la medición de la pobreza en 2018. Si embargo, las observaciones del año pasado por parte del gobierno federal sobre transferir las mediciones de la pobreza al INEGI deben considerarse para diseñar una estrategia con el objetivo de fortalecer la importancia de CONEVAL, en la propia medición de la pobreza y en la evaluación de Política Social de 2020.
2. De igual manera, es importante cuidar la presentación de los resultados de las mediciones de pobreza con la metodología multidimensional *anterior y actualizada* en 2020, que pueden provocar falsas controversias cuando no se publican conjuntamente para su comparación.

Ciudad de México a 28 de enero de 2020

Atentamente,



Dr. Miguel Ángel Mendoza González

Profesor-Investigador en la División de Estudios de Posgrado
Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Investigador Nacional SNI-2, especialista en métodos cuantitativos aplicados a la
Evaluación de Política Pública, con 30 años de antigüedad académica.